

JQ

JANNETH QUIJANO MORANT

Abogada Titulada

Derecho Civil Penal Familia

Señor:

JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. _____ S. _____ D. _____

REF: DECLARATIVO DE ADMINISTRAR BIENES S.A. Vs HECTOR FABIO GUERRERO VELASQUEZ, PEDRO JULIO AVILA AVILA, y WILLIAM HERNAN AVILA BENAVIDES

2017-080

ASUNTO. OTORGO PODER ESPECIAL

HECTOR FABIO GUERRERO VELASQUEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.294.557, actuando en nombre propio mediante el presente escrito manifiesto a su Señoría que confiero poder especial, amplio y suficiente a la Dra. **JANNETH QUIJANO MORANT** identificada con la cédula de ciudadanía número 66.816.161 de Cali y portadora de la tarjeta profesional número 139.641 del C.S.J, para que ejerza mi defensa dentro del proceso identificado en la referencia, esto es dentro del proceso declarativo incoado por Administrar Bienes S.A en mi contra y en contra de otros, todo en amparo de mis intereses.

Mi apoderada tiene las facultades generales de Ley y las especiales de recibir, recibir dineros, recibir títulos de depósito judicial, cobrar títulos de depósito judicial, desistir, transigir, renunciar, sustituir, reasumir este poder en cualquier instancia, contestar la demanda, interponer toda clase de recursos, proponer nulidades, conciliar, transar, tachar documentos, y en general todas la facultades consagradas en el art. 77 del C.G.P.

Así las cosas solicito comedidamente a su Señoría se sirva reconocer personería a mi apoderada.

Del señor Juez,

HECTOR FABIO GUERRERO VELASQUEZ
C.C. 79.294.557

Yesel.
55208 18020119 de 1981

Acepto,

JANNETH QUIJANO MORANT
C.C. No 66.816.161 de Cali (Valle)
T.P. No 139.641 del C. S. De la J.



\$ 39' 000.000



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL



15426

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) en la Notaría Cuarenta y Nueve (49) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
HACIENDO GUERRERO VELASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0079294557, el documento dirigido a JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3hj6ua9bxu03
03/12/2019 - 08:23:33:184



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



JESÚS GERMÁN RUSINQUE FORERO
Notario cuarenta y nueve (49) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3hj6ua9bxu03

